

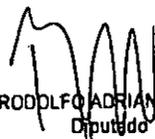


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

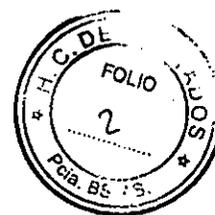
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo al concurso literario 2013 *"La Historia del Movimiento Obrero en Mar del Plata"* auspiciado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, por entender que es una actividad de interés público, que aporta a la investigación, divulgación, fomento, promoción, propagación, publicación y resguardo de los derechos laborales, sociales y las tradiciones del pueblo trabajador de nuestro país.


RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

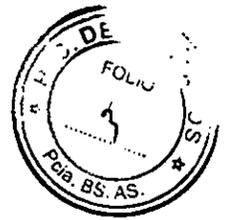
Rescatar historias o construir ficciones en contexto histórico, es una loable actividad que alimenta y ayuda a la conservación del acervo cultural de un pueblo. En este caso, rescatar y poner en valor relatos vinculados al movimiento obrero, actuara como nuevo puntal de la tradición obrera del pueblo argentino, y en este caso particular, marplatense. El concurso literario tendrá como única temática "La historia del movimiento obrero en Mar del Plata" y se desarrollará en dos categorías: Cuento y Relato Histórico pudiéndose participar en una o ambas modalidades, autores mayores de dieciocho años, con obras inéditas, escritas en castellano.

El jurado del concurso está integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Lino Marcos Budiño, Coordinador: lic. Jorge Luis Tesoriero y Vocal Prof. Carlos González Cruz; cuyas resoluciones son irrecurribles, incluyendo la facultad de declarar desierto todos o algunos de los premios estipulados.

El jurado, una vez cerrada la recepción de trabajos, recibirá los sobres conteniendo los trabajos originales y dentro de los treinta (30) días, entregará a los organizadores el resultado habido, eligiendo en cada categoría primero, segundo y tercer premio, pudiendo establecer menciones en cada categoría, según el merito de las presentaciones.

Con el dictamen del tribunal, los organizadores procederán a abrir los sobres conteniendo los datos de los participantes y en cotejo con los resultados entregados por el jurado, procederán a otorgar los siguientes premios, aportados por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires:

La obra ganadora será premiada con la edición de la misma a cargo de la Dirección Provincial de Fortalecimiento Institucional y de la Democracia y las obras que sean elegidas, serán compiladas en una edición.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El resultado será dado a conocer a través de sus medios de comunicación por los organizadores, quienes podrán fijar lugar, fecha y hora para la premiación en acto público y dispondrán de los trabajos premiados para su publicación. Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores.

Sustenta nuestra solicitud, que esta compulsa cuenta con la Declaración de Interés Ministerial del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, el auspicio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, La Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, CO.PR.E.T., (Consejo Provincial de Educación y Trabajo). Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón. Confederación General del Trabajo (CGT) Mar del Plata, Municipalidad de General Pueyrredón. Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón y declarado de interés académico por la Universidad Atlántida Argentina.

Porque apoyamos, avalamos e impulsamos toda iniciativa que apunte al fortalecimiento y resguardo de la historia y tradiciones del movimiento obrero en coincidencia con lo que propone el concurso **"La Historia del Movimiento Obrero en Mar del Plata"** y por entender que es una actividad de interés público, que aporta a la investigación, divulgación, fomento, promoción, propagación, publicación y resguardo de las tradiciones del pueblo trabajador de nuestro país, es que solicito a este **Honorable Cuerpo**, acompañe con su aprobación la presente **Resolución**.


RODOLFO ADRIÁN IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.